



COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Juez Unico de Competición
D. Jesús Aragón Sanchez

ACTA NÚMERO 2526/95

En Laredo a 31/07/2026, D. Jesús Aragón Sanchez, Juez Unico designado por el Comité Nacional de Competición para ejercer la facultad disciplinaria en los encuentros correspondientes a la disputa del Campeonato de España de Balonmano Playa, que se celebra en esta localidad, a la vista de las actas emitidas y, en su caso, de las alegaciones presentadas, ha adoptado las siguientes resoluciones:

1. ACTA ANTERIOR

Se analizan las actas correspondientes a los encuentros que se han disputado durante la jornada, aprobando los resultados que constan en cada una de ellas con, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente en la presente resolución.

2. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

· FLUIDMECANICA SUR BM SAN FERNANDO - CHP LLEONS D'ARENA GANDIA

Sancionar al Club C. BM. SAN FERNANDO, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO TENER UN PARTICIPANTE CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO APERCIBIDO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACION EN UN TORNEO ANTERIOR DE LA PRESENTE TEMPORADA, E IGUALMENTE SANCIONADO CON ANTERIORIDAD POR IGUAL MOTIVO EN EL CURSO DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA

· SANIDENT BMP ALCALA ESPIRITU ARENIN - BM PUENTE VIESGO SM

Sancionar al Club BALONMANO PUENTE VIESGO, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO INSCRIBIR EN ACTA A UN PARTICIPANTE CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO APERCIBIDO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACION EN UN TORNEO ANTERIOR DE LA PRESENTE TEMPORADA, E IGUALMENTE SANCIONADO CON ANTERIORIDAD POR IGUAL MOTIVO EN EL CURSO DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA

· BALONMANO PLAYA PAINKILLERS - CBMP CARBONERAS

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA CARBONERAS, con MULTA DE CINCUENTA EUROS (50 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO INSCRIBIR EN ACTA A UN PARTICIPANTE CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO APERCIBIDO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION





DE SU PARTICIPACION EN UN TORNEO ANTERIOR DE LA PRESENTE TEMPORADA, E IGUALMENTE SANCIONADO CON ANTERIORIDAD POR IGUAL MOTIVO EN EL CURSO DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA

3. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· BALONMANO PLAYA AZUQUECA - SALAZONES HERPAC CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE

Sancionar al Club C.D.BALONMANO AZUQUECA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORTIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO SENIOR MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUENTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

4. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· BEACH CASERIO CIUDAD REAL - PLAYAS DE FUENGIROLA

Sancionar al JUGADOR/A PABLO ROILLOA del equipo BEACH CASERIO CIUDAD REAL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

Sancionar al Club ASOCIACION BALONMANO PLAYA CIUDAD REAL, con MULTA DE TREINTA EUROS (30 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.k del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, EXISTIENDO REINCIDENCIA EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO APERCIBIDO POR EL MISMO MOTIVO CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION DEL EQUIPO EN TORNEOS ANTERIORES DURANTE LA PRESENTE TEMPORADA

5. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 1)

· GRUPO EGIDO BM PLAYA PINTO SM - CUBIERTAS ARAHAL BM PLAYA SEVILLA

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PINTO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.k del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION DURANTE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION ECONOMICA

· SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE - BMP MARNI-NOU RACO

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO BALONMANO BARBATE, con MULTA DE TREINTA EUROS (30 €), en





aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO PRESENTAR A UN PARTICIPANTE CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, SIENDO REINCIDENTE EN ESTA INFRACCION AL HABER SIDO APERCIBIDO POR IGUAL MOTIVO CON OCASION DE SU PARTICIPACION EN UN TORNEO/COMPETICION ANTERIOR DE LA PRESENTE TEMPORADA

6. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· MALIAÑO BEACH - BM SANSE SM

Sancionar al JUGADOR/A ALEJANDRO ORTEGA BARRANCO del equipo BM SANSE SM, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.b del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR PROFERIR INSULTO A UN JUGADOR DEL EQUIPO CONTRARIO QUE IIMPLICA DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON EL MISMO

7. SENIOR MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· BM PLAYA CORE + LEPE - SPIT ARHS TEAM SM

Sancionar al JUGADOR/A RAUL ARAQUE PARTIDO del equipo BM PLAYA CORE + LEPE, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

Sancionar al JUGADOR/A JAN DURAN I ESTEBAN del equipo SPIT ARHS TEAM SM, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.d del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR HACER OBSERVACIONES A MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL TRAS SER DESCALIFICADO EN PROTESTA DE SUS DECISIONES QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA PARA CON LOS MISMOS

Sancionar al Club ARHS (ASOCIACION ROQUEROLA D'HANDBOL SORRA), con MULTA DE TREINTA EUROS (30 €), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.k del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO ACUDIR A LA CONVOCATORIA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA PROVISTO DE LAS CUATRO EQUIPACIONES OBLIGATORIAS.

8. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

· BM. SOLUCAR - SPIT ARHS TEAM SF

Sancionar al ENTRENADOR/A PABLO ROBAYO ROMERO del equipo BM. SOLUCAR, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.i del Rgto. de Régimen Disciplinario, COMO RESPONSABLE DE EQUIPO POR NO REALIZAR EL TRAMITE DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES DE SU EQUIPO EN EL ACTA DEL PARTIDO CON LA ANTELACION REGLAMENTARIA SUFICIENTE A SU HORA DE INICIO, , ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA INFRACCION EN EL TRANCURSO DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION DE SUSPENSION TEMPORAL DE ENCUESTROS O JORNADAS DE LA COMPETICION OFICIAL





· **PLASROAL BALONMANO PLAYA ALCALA - CEPsIAL BMP URcI ALMERIA**

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA ALCALA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO MANTENER A UN PARTICIPANTE PROVISTO/A CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO DURANTE TODO EL TRANCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA INFRACCION DURANTE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION ECONOMICA

9. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

· **BMP ALGECIRAS - CATS PLAYAS DE FUENGIROLA**

Sancionar al ENTRENADOR/A AGUSTIN COLLADO RODRIGUEZ del equipo CATS PLAYAS DE FUENGIROLA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.d del Rgto. de Régimen Disciplinario, DESCALIFICACION POR HACER OBSERVACIONES A MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL EN PROTESTA DE SUS DECISIONES

10. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

· **C. BM. GETASUR SF - AGINTECO BM PLAYA TORREJON SOL**

Sancionar al Club CDE BALONMANO TORREJON DE ARDOZ, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO TENER A UN PARTICIPANTE PROVISTO/A CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO DURANTE TODO EL TRANCURSO DEL PARTIDO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA INFRACCION DURANTE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION ECONOMICA

11. SENIOR FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

· **NICOSUR BMP LAS PERIS - TORREON DE BENALMADENA A**

Sancionar al JUGADOR/A MONICA PIÑEIRA CALERO del equipo TORREON DE BENALMADENA A, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

12. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

· **TARAMELLI & PAYAN BMP URcI ALMERIA - BM PLAYA FARMACIA COVADONGA DUPUY LEPE**

Sancionar al JUGADOR/A MACARENA ESTEVEZ GALLEGO del equipo BM PLAYA FARMACIA COVADONGA DUPUY LEPE, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO





13. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

· BM SANSE JF - TORREON DE BENALMADENA

Sancionar al ENTRENADOR/A PABLO CASTILLO FERNANDEZ del equipo TORREON DE BENALMADENA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.i del Rgto. de Régimen Disciplinario, COMO RESPONSABLE DE EQUIPO POR NO CONSTAR REALIZADO EL TRAMITE DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES DE SU EQUIPO EN EL ACTA DEL PARTIDO CON LA ANTELACION REGLAMENTARIA SUFICIENTE A LA HORA DE INICIO DEL PARTIDO, CON LA ADVERTENCIA DE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION EN EL CURSO DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION DE SUSPENSION TEMPORAL DE ENCUENTROS O JORNADAS DE LA COMPETICION OFICIAL

14. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

· BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL - SELECCION JUVENIL SENEGAL

Sancionar al JUGADOR/A DIALLO ADAMA KORKA del equipo SELECCION JUVENIL SENEGAL, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

15. JUVENIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

· PLASROAL BMP ALCALA JF - J&C SINFIN DOSA ARENA

Sancionar al JUGADOR/A ALBA DE LA HOZ DIAZ del equipo J&C SINFIN DOSA ARENA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

16. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· MUBAK-BHB - PIPPO HP PEPPERONIS

Sancionar al Club HANDBOL PLATJA PEPPERONIS CLUB ESPORTIU, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORATIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO JUVENIL MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUENTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

17. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· BMP ALGECIRAS - KONERY BMP MAR MENOR





Sancionar al JUGADOR/A PEDRO MIGUEL LOZANO URBONAVICIUTE del equipo KONERY BMP MAR MENOR, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO EN UNA ACCION DE JUEGO, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

18. JUVENIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· CLUB BALONMANO LOS ALCAZARES - HP BAIX MONTSENY

Sancionar al Club CLUB D'HANDBOL PALAUTORDERA - SALICRU, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.k del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO TENER REGULARIZADOS LOS DORSALES DE JUEGO DE SUS JUGADORES/AS CONFORME A LOS RESPECTIVOS DORSALES QUE CONSTAN EN LA HOJA DE CONVOCATORIA, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION EN EL TRANCURSO DE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION ECONOMICA

19. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 1)

· J&C SINFIN DOSA ARENA - VILLA GIJON BM. PLAYA

Sancionar al JUGADOR/A DANIELA GABALDON MARTINEZ del equipo J&C SINFIN DOSA ARENA, con SUSPENSIÓN DE 1 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR DESARROLLO DE JUEGO PELIGROSO DURANTE UNA ACCION DEL JUEGO EN PERIODO DE SHOOT OUT, SIN RESULTADO LESIVO PARA EL CONTRARIO

20. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

· LA CHANCA BALONMANO BARBATE - C. BM. GETASUR CF

Sancionar al Club CLU BALONMANO GETASUR, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORTIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO CADETE FEMENINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUESTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

21. CADETE FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 3)

· BM PUENTE VIESGO CF - CD MAMUT

Sancionar al Club BALONMANO PUENTE VIESGO, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORTIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO CADETE FEMENINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUESTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL





CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

22. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· SALAZONES HERPAC CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE - BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL

Sancionar al OFICIAL GONZALO LOPEZ-TOLA RODRIGUEZ del equipo BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.b del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR DESCALIFICACION POR PROTESTAS CON OBSERVACIONES Y GESTOS PUBLICOS Y OSTENSIBLES A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO ARBITRAL, QUE IMPLICAN DESCONSIDERACION LEVE DE PALABRA Y HECHO PARA CON LOS MISMOS

Sancionar al Club CLUB BALONMANO PLAYA BARBATE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORATIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO CADETE MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUESTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

Sancionar al Club ASOCIACION BALONMANO PLAYA CIUDAD REAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORATIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO CADETE MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUESTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

Sancionar al Club ASOCIACION BALONMANO PLAYA CIUDAD REAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.e del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO PRESENTAR AL EQUIPO ARBITRAL EL TRIPTICO DE LA CONVOCATORIA DE LOS/AS JUGADORES/AS Y OFICIALES INTERVINIENTES EN EL TIEMPO REGLAMENTARIO PREVIO AL INICIO DEL PARTIDO CONFORME A LA NO.RE.BAP, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA INFRACCION DURANTE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION ECONOMICA

· BMP MARNI-NOU RACO - REFORMES INTEGRALS ALEX HP NORDEST ROSA

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ORRIOLS MARNI, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORATIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO CADETE MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUESTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU





PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

· KAIRO'S SINFIN DOSA ARENA - KONERY BMP MAR MENOR

Sancionar al IAGO MONTIVERO GARCIA del equipo KAIRO'S SINFIN DOSA ARENA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 del Rgto. de Régimen Disciplinario, COMO OFICIAL RESPONSABLE DEL EQUIPO POR NO PROCEDER A FIRMAR DIGITALMENTE EL ACTA DE PARTIDO POR CAUSA IMPUTABLE AL MISMO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION DURANTE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION DE SUSPENSION TEMPORAL DE ENCUENTROS O JORNADAS DE LA COMPETICION OFICIAL

23. CADETE MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 3)

· SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE - C-SYSTEM SINFIN DOSA ARENA

Sancionar al Club CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SINFIN, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORATIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO CADETE MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DE ESTA CONDUCTA EN UN ENCUENTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA

24. INFANTIL FEMENINA BM PLAYA FEMENINO (JORNADA 2)

· FINQUES COLOME HP NORDEST - BMP BEACH CASERIO CIUDAD REAL

Sancionar al Club BALONMANO CASERIO CIUDAD REAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.u del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR NO PRESENTAR A UN PARTICIPANTE CON LA TITULACION REGLAMENTARIA REQUERIDA DE ENTRENADOR ESPECIALISTA EN BALONMANO PLAYA QUE ESTE PRESENTE EN EL TERRENO DE JUEGO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION EN ESTA INFRACCION DURANTE ESTE CAMPEONATO DE ESPAÑA CONLLEVARA SANCION ECONOMICA

25. INFANTIL MASCULINA BM PLAYA MASCULINO (JORNADA 2)

· VEBA A JRADIÑA IBERPORT - TARAMELLI & PAYAN BMP URCI ALMERIA ``A``

Sancionar al Club C.D. HANDBALL ALMERIA, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.2.a del Rgto. de Régimen Disciplinario, POR EL COMPORTAMIENTO INDEBIDO Y ANTIDEPORATIVO DE LA AFICION DEL EQUIPO INFANTIL MASCULINO EN LA ZONA DE PUBLICO, ADVIRTIENDOLE QUE LA REITERACION DEL MISMO EN ESTA CONDUCTA EN UN ENCUENTRO POSTERIOR EN QUE PARTICIPE DICHO EQUIPO PODRA SUPONER LA SUSPENSION INMEDIATA Y DEFINITIVA DEL PARTIDO, CON PERDIDA DEL MISMO POR PARTE DE ESTE POR EL RESULTADO DE 0-2 (0-10/0-10) Y LA EXPULSION DEL EQUIPO DEL CAMPEONATO, CON PERDIDA DE TODOS LOS PUNTOS AHT OBTENIDOS POR SU PARTICIPACION EN ESTE CAMPEONATO Y/O SANCION ECONOMICA





26. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES: En aplicación de lo dispuesto en el art. 98 RRD, desde el momento de su respectiva notificación individualizada a través de la plataforma informática, las resoluciones disciplinarias incorporadas en la presente Acta devienen inmediatamente ejecutivas durante este torneo o competición hasta su total finalización y en los sucesivos de carácter nacional en los que participe el/la sancionado/a o su equipo en la presente o siguiente temporada hasta su íntegro cumplimiento, salvo que, de manera expresa, se acuerde lo contrario por parte del órgano competente.

27. RECURSOS

RECURSOS:

Las resoluciones disciplinarias inluidas en la presente acta han sido notificadas previa y directamente a los interesados y suponen la finalización del trámite disciplinario, sin que contra ellas quepa la interposición de recurso alguno, dado que, por acuerdo de la Junta Directiva y Comisión Delegada de la RFEBM se ha dejado sin efecto el contenido de lo dispuesto en el apartado Tercero.2.b del Anexo I del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Fdo. Patricia López Ruiz

COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

V.B.: Francisco Dayó Escrivá

Presidente
Comité Nacional de Competición

Página 1 de 4

